CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018 | XII LEGISLATURA | Núm. 523 | Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 17 de mayo de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las propuestas de resolución y, en su caso, aprobación del dictamen sobre:

— Informe de actividad del Fonprode, correspondiente al año 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo. (Número de expediente 044/000041) 2

cve: DSCD-12-CO-523

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Vamos a proceder al debate y votación de las propuestas de resolución y, en el caso de que proceda, la aprobación del dictamen sobre el punto único que es el informe de actividad del FONPRODE correspondiente al año 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 36/2010 de 22 de octubre del Fondo para la Promoción del Desarrollo. Vamos a enumerar a continuación los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución al informe de actividad del FONPRODE correspondiente al año 2015. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene las propuestas números 1 a 11; el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, las números 12 a 21; el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, las números 22 a 26; el Grupo Parlamentario Socialista, de la 27 a la 32 y, por último, el Grupo Parlamentario Popular, de la 33 a la 35. De acuerdo con el Reglamento, los turnos de defensa de las propuestas tienen un límite de intervención máximo de cinco minutos. En este tiempo no solamente se van a defender las propuestas de resolución, sino que también va a fijarse la posición respecto a las propuestas presentadas por el resto de los grupos. El orden de intervención, como ustedes conocen, va a ser de menor a mayor, cerrando el grupo mayoritario. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz. **(Pausa).** No está. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, tampoco está presente. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Surra. **(Pausa).** Usted procede a la votación. Muchas gracias, señora Surra.

A continuación, tiene la palabra el señor Maura en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN:** Gracias, presidenta. Antes de empezar, permítanme recordar la necesidad de que llevemos a cabo una revisión transversal y concienzuda de todos los instrumentos de la cooperación española. En este sentido no podemos sino lamentar la escasa iniciativa política del Gobierno a la hora de llevar a cabo esa revisión. Sin embargo, recibimos con sentimientos encontrados de alegría y escepticismo el anuncio que hizo ayer el director de la Aecid en el sentido de que el Gobierno pretende reformar el funcionamiento del FONPRODE. Escepticismo, porque dudamos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que es uno de los ministerios menos proclives al dinamismo de este Gobierno. Finalmente demuestra algún tipo de iniciativa política. Satisfacción, en primer lugar, porque pese a ello siempre es una buena noticia que se anuncien reformas que son necesarias; satisfacción, en segundo lugar, porque esperamos que las propuestas de resolución que presentamos los grupos parlamentarios hoy aquí sirvan al Gobierno para acometer una reforma que deberá buscar el mayor consenso político y social posible, garantizando así un respaldo mayoritario a un instrumento de una política que debiera de ser de Estado.

Procedo a detallarles nuestras propuestas de resolución. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos cree firmemente en la labor de control que esta Comisión debe realizar entre las acciones del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo. Por ese motivo en nuestras propuestas de resolución sobre el informe de este instrumento para 2015 hemos incluido la necesidad de facilitar esa labor de control que no deja de ser un servicio público que le debemos a los ciudadanos. Entendemos las limitaciones de recursos económicos y humanos que tiene la Aecid y trabajamos por que esas limitaciones sean cada vez menores, como demuestran los Presupuestos Generales del Estado para 2018 con un aumento de más del 14 % en los recursos asignados a la Aecid.

Esperamos que de ahora en adelante se realicen los informes de actividades más eficientemente, de forma que el Parlamento pueda realizar su labor de control de esas actividades el año siguiente al ejercicio del que se da cuenta. Esto permitiría una mayor fiscalización de la labor del FONPRODE y permitiría un uso más eficiente de los por desgracia escasos recursos con los que cuenta la cooperación española para llevar adelante su labor.

En este sentido sería mucho más efectivo si los futuros informes del FONPRODE pudieran incluir alguna referencia a las operaciones y cuantías que conforman la ayuda oficial al desarrollo. Sin esta información presentada de forma clara y detallada se dificulta aún más el trabajo del control parlamentario. Además, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos cree necesario que de cara al futuro se detallen las razones por las que no se hace uso de los recursos que tiene disponible el FONPRODE. En 2015 el FONPRODE hizo uso únicamente del 8 % de los 335 millones de euros de los que disponía. Como venía diciendo, los recursos destinados a la cooperación, aunque van creciendo son escasos para los

cve: DSCD-12-CO-523

retos que tiene como objetivo afrontar y aún están muy lejos de ser suficientes para cumplir con el compromiso de invertir un 0,4 del PIB en cooperación. No parece entonces que tenga mucho sentido no hacer uso de esos recursos una vez que se dispone de ellos. También recogemos en nuestras propuestas la necesidad de estudiar las razones por las que se produce esta baja ejecución de los recursos disponibles informando así la futura toma de decisiones para sufragar posibles errores. Sin evaluación no existe posibilidad de corregir errores y avanzar en la necesaria ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo también en el marco del FONPRODE. En relación a ello, en 2015 hubo proyectos que el comité ejecutivo del FONPRODE consideró que merecían recibir financiación por parte de este instrumento, una aportación al fondo Aggrieved Cooperative Work y otras al fondo Claseif 3LP, pero que no recibieron la luz verde de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos. Por tanto, creemos necesario que en los futuros informes se informe también de los criterios de decisión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, especialmente cuando esta decisión sea contraria al criterio del comité ejecutivo del FONPRODE. Además para poder cumplir con los objetivos de cooperación para el desarrollo es necesario que las instituciones públicas cuenten con el apoyo crucial del sector privado. Desarrollo sostenible es un futuro de prosperidad para los ciudadanos, pero también una fuente de oportunidades para las empresas que pueden mejorar su competitividad y alcanzar nuevos mercados. Por esto, nos llama la atención que no se den cuenta del capital privado que las inversiones realizadas por el FONPRODE han movilizado y creemos que sería conveniente existiera en el futuro. Por tanto, en informe 2015 demuestra que el FONPRODE está muy lejos de contar con una gestión que le permita hacer uso de los recursos disponibles e igualmente de cumplir con los objetivos marcados para este instrumento dentro de la Agenda 2030. Por ejemplo, la igualdad de género se menciona como uno de los principales objetivos del FONPRODE, pero solo el 15 % de los empleos generados gracias a la financiación del instrumento son desempeñados por mujeres. Sin duda incluiremos este elemento en nuestras propuestas de resolución que esperamos que tengan apoyo de otros grupos. Para que España pueda contribuir como debe a que los países en los que actúa la cooperación española puedan hacer uso del 100 % de su talento.

Finalmente, para terminar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos considera necesario que los futuros informes del FONPRODE incluyan mecanismos de evaluación *ex ante* de posibles riesgos sociales y medioambientales, lo cual ayudaría a minimizar la existencia de posibles impactos negativos de las acciones del FONPRODE como los tres casos de conflicto social de los que ya da cuenta el informe. En definitiva, esperamos poder alcanzar un consenso de todos los grupos parlamentarios en estas líneas que consideramos que reforzarán un instrumento clave para el desarrollo de la cooperación española. Como representantes públicos debemos asegurar un control efectivo de la labor del Gobierno, pero también velar por un uso efectivo y eficiente de los recursos públicos. Estas propuestas son un paso adelante en ese camino en hacer que cada euro de los ciudadanos se invierta de la mejor manera posible para hacernos avanzar en la agenda 2030. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maura.

A continuación la señora Vera en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Gracias, señora presidenta.

Prácticamente vamos a resumir la intervención que tuvimos ayer. El informe que presentó ayer el director de la Aecid en esta Comisión nos confirma que efectivamente aún estamos muy lejos de disponer de un marco estratégico y regulador y apto para el desarrollo de la cooperación financiera en condiciones más o menos satisfactorias. Condiciones que no se dan desde nuestro punto de vista por varios motivos entre ellos como decíamos ayer por la descoordinación entre instrumentos de cooperación al desarrollo, por la ausencia de evaluaciones de impacto, como han dicho otros grupos parlamentarios, la falta de alineamiento con los principios internacionales de eficacia y, sobre todo, por la falta de dotación presupuestaria destinada a la cooperación internacional para el desarrollo desde el año 2009 que imposibilita cualquier tipo de acción. Por todo ello, aprovechar la ocasión para urgir al Gobierno una vez más o al Partido del Gobierno que adopte una visión más estratégica y coherente en nuestra política de cooperación al desarrollo, no solo para dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales en la materia como la agenda 2030 que todos nos hemos comprometido de forma muy activa, sino para hacer frente a las crecientes y muy preocupantes retos a los que se enfrenta nuestro planeta. La actual política de cooperación financiera la verdad es que presenta de inicio serios problemas en su ejecución derivados

cve: DSCD-12-CO-523

de una mala configuración de sus instrumentos, de una situación agravada dada la incapacidad de la cooperación española para desarrollar y planificar estrategias propias ante la falta de recursos y la puesta en funcionamiento del FONPRODE desde su creación desde el 2010 con su posterior reforma, lo que sigue haciendo es suscitar nuevos problemas que afectan a su gestión y que vuelven a poner en tela de juicio su adecuación con los objetivos de desarrollo, los derechos humanos, la equidad de género o la sostenibilidad medioambiental, como poníamos algún ejemplo concreto ayer. Para que el FONPRODE como instrumento pueda ser más eficaz ha de plantear un abordaje integral que incorpore un estudio de los impactos negativos y las causas que llevan a su infraejecución sistemática con la finalidad de corregirlo y equipararse al resto de donantes europeos. Solamente así podía guardar coherencia con los principios inspiradores de su propia creación, como instrumento, vincular la ayuda al desarrollo de la política comercial y eliminar la ayuda ligada que nos parece fundamental.

En un contexto de crecientes retos globales donde las desigualdades y la pobreza van en aumento donde la sostenibilidad del planeta está en juego y donde millones de personas se ven obligadas a migrar, que es uno de los grandes retos que tenemos en Europa. Es de sentido común que la política de cooperación al desarrollo sea coherente y sea eficaz. Sin embargo, el FONPRODE, por eso somos críticos con el instrumento, sigue siendo uno de los instrumentos con más fondo de la política de cooperación de este Gobierno que se ha constituido como un instrumento financiero que utiliza subvenciones públicas compartidas de AOD para atraer inversión privada a través de una gestión opaca e ineficaz. Llama la atención que siendo un compromiso del propio comité ejecutivo del FONPRODE el no autorizar operaciones en fondos con domicilio en paraísos fiscales de acuerdo con la lista española, y que estos continúen apareciendo en el nuevo informe. De hecho ayer el director de la Aecid tampoco nos aclaró demasiado los casos concretos que le pusimos de dinero público en paraísos fiscales, en países intermediarios. Este compromiso debe ser reforzado mediante la modificación legislativa, ya que es un hecho absolutamente perjudicial para los objetivos de desarrollo e insisto que ya se ha reconocido por el propio comité ejecutivo. Además de esto desde nuestro grupo parlamentario llamamos a que la orientación de este instrumento, tanto en su gestión como en el desarrollo de proyectos, además de estar enfocado a los derechos humanos adopte de manera transversal la igualdad efectiva y los derechos de la mujer, cosas que también se quedaron fuera del plan director. En este sentido se observa la ausencia total de políticas específicas con enfoque de género y la falta de compromiso, entre hombres y mujeres, a pesar de constituir esta una seña de identidad de la cooperación española y como decía el propio plan director, o debería.

Impresiona, y ya con esto acabo, ver cómo el impacto del FONPRODE sobre los objetivos de desarrollo se basa con frecuencia en juicios equivocados. Por ejemplo, ciertas actividades del FONPRODE afirman que presentan un comportamiento neutral desde la perspectiva de la promoción de la igualdad de género, simplemente por no alterar el predominio masculino en el empleo generado, situación que por el contrario potencia la desigualdad que ya existe. No solo eso, sino que se han constatado impactos negativos de género y de conflictividad social en relación con dicho instrumento. Es una cuestión que desde nuestro punto de vista no se debería admitir. Finalizo esperando que este Gobierno muestre de una vez por todas voluntad política en cuanto a la mejora de este polémico instrumento de la cooperación española adoptando acuerdos que dejen de responder únicamente a intereses netamente económicos y que pongan el foco en guardar los derechos humanos y en la generación de impactos positivos sobre las personas y la comunidad global. Como lo decíamos ayer, nuestra principal crítica es que la cooperación lamentablemente ha dejado de ser cooperación y se han convertido en un instrumento para facilitar el comercio internacional. Desde nuestro punto de vista eso contradice absolutamente la naturaleza de la cooperación. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vera.

A continuación la señora Merchán en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MERCHAN MESÓN:** Gracias, presidenta.

Como ayer hicimos la exposición más prolija, hoy me limitaré a comentar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Así que querría insistir en que ayer la exposición que hizo el director de Aecid en relación con FONPRODE dio bastantes pistas de las debilidades, algunas nosotros señalaríamos otras, pero sí fue claro en la necesidad de mejorar un instrumento que para nosotros tiene mucho potencial. Se puede innovar, pero siempre recuperando el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la primacía del desarrollo y la lucha contra la pobreza como prioridades del

cve: DSCD-12-CO-523

fondo. El fondo tiene que ser, como se dice, pero de facto no lo es, un instrumento de cooperación para el desarrollo y los últimos tiempos, sobre todo a raíz de la reforma que el propio director de la Aecid reconoció que había sido fallida la reforma de 2014. La parte reembolsable que es la que concentra ahora los recursos está disociada de las prioridades de la cooperación española. Entendemos que eso debe ser subsanado, corregido y recuperarlo como un instrumento importante de la cooperación española. Ya sé que comentaron las debilidades. No hay capacidades suficientes para gestionar el volumen de recursos. El director hablaba de 11 personas y fue muy optimista. Para gestionar el resto del presupuesto de Aecid, para el que se destinan el resto de recursos humanos. Con lo cual hay una desproporcionalidad que luego suceden las disfunciones y los fallos en la ejecución que vemos. Por tanto, creemos que hay que hacer una reflexión profunda sobre el instrumento y adecuarlo como un instrumento de la cooperación, mejorando la transparencia, la transparencia no solo en las operaciones, porque en el informe se nos relatan todas las operaciones, sino también en la trazabilidad de los recursos y de las operaciones en sí mismas. Atendiendo las llamadas que se nos ha hecho desde el Tribunal de Cuentas y otros actores como la comisión delegada de asuntos económicos. Además de la sociedad civil.

Nuestras enmiendas van un poco en esta línea. En primer lugar, la transparencia y la rendición de cuentas pedimos que el periodo en el que se debate el informe de gestión sea el que es el habitual para el resto de informes que se debaten en esta Cámara seis meses desde su publicación nos parece más que razonable. Es la media en el resto de Comisiones, por qué en la de cooperación tenemos que esperar año y medio cuando queda totalmente desfasado el debate.

Información cualitativa en términos de impacto de desarrollo, tenemos que saber si estamos contribuyendo con este instrumento a erradicar la pobreza. Por eso también pedimos que se hagan evaluaciones *ex ante* de impacto en término de desarrollo de las operaciones susceptibles de ser financiadas. Insistimos en que debe ser el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación quien lidere el FONPRODE. Porque es un instrumento competencia de esta institución como se establece en la ley, pero la realidad es que si ya el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación solo gestiona el 25 % del presupuesto de Cooperación y de estos presupuestos, en este caso, para 2018, 200 millones de 587 son FONPRODE reembolsable que va a gestionar Cofides. Lo que confirmamos es que el peso y el liderazgo político y de gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores en su política es meramente testimonial. Nos preocupan los bajos niveles de ejecución y creemos que se tiene que hacer un análisis en profundidad de las causas de los mismos y proponemos que en aras de tener una hoja de ruta sostenible y consolidada de ejecución y de previsión, el presupuesto de FONPRODE reembolsable tenga como referencia la ejecución del ejercicio anterior. No puede ser que se está hablando de que FONPRODE reembolsable va a ejecutar 60 millones. Ayer el director de la Aecid fue más optimista y lo subía a 100, pero que estemos hablando de ejecuciones del 8 o 10 % y tengamos un presupuesto de 200 millones para ejecutar 60. No nos parece razonable sobre todo en un contexto de restricción del presupuesto de cooperación para el desarrollo.

Consideramos también que se tiene que hacer una evaluación de desempeño —con esto termino— del conjunto del instrumento. Revisar la eficacia de la reforma de la Ley del 2014 y el papel de Cofides. Entendemos que hay propuestas de enmienda que se hacen que a día de hoy no son factibles simplemente porque Aecid no tiene capacidades para gestionar los fondos. Creemos que hay que hacer una evaluación de desempeño de este instrumento que nació con mucho potencial y esperamos que entre todos lo podamos recuperar. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por último, el señor Chiquillo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular agradeciendo el tono, el fondo y la forma de todas las propuestas de resolución que los cinco grupos parlamentarios que han tenido a bien presentar, cuatro más el Grupo Parlamentario Popular, a este informe FONPRODE, a estas propuestas de resolución. Y en todas ellas veo un espíritu constructivo, lo que hace un gran favor a lo que es el objetivo común de todos respecto a la cooperación, impulsar la cooperación española y hacer posible que la cooperación española recupere la senda de estar más presente en el mundo a través de una acción humanitaria, de lucha contra la pobreza, contra las desigualdades, contra la pobreza, contra la violencia de género, en la defensa de los derechos humanos, el desarrollo humano integral de los pueblos que más lo necesitan que creo que es el espíritu que a todos nos une. Dicho esto, me van a permitir, antes

cve: DSCD-12-CO-523

de entrar a valorar las propuestas que han presentado los grupos a las que va a haber división de opiniones. En algunas vamos a votar a favor y en otras en contra, voy a tener la deferencia de citarlas una a una, si me permite la presidencia, incluso ya adelanto que vamos a solicitar en algunas de las propuestas de resolución de los grupos votaciones separadas, porque hay algunas por ese espíritu constructivo y positivo las vamos a apoyar. En ese sentido pediremos votaciones separadas en propuestas de todos los grupos que han presentado propuestas de resolución, a excepción de Esquerra Republicana que no vamos a aceptar ninguna y daré las razones del por qué. Porque algunas de sus propuestas aparecen mejor reflejadas con mayor nitidez por parte de algunos grupos parlamentarios que las han plasmado con un espíritu más constructivo.

Decíamos ayer después de la comparecencia del director de Aecid que nos encontrábamos ante un instrumento vital para la cooperación española. El FONPRODE creado en 2011 se vio como un instrumento potente, así lo vimos todos los grupos en su inicio, para canalizar, impulsar y fortalecer cada vez más la promoción de la cooperación española en el mundo. Esta labor del FONPRODE se enmarca en cada uno de los planes directores. En el informe 2015, incluido en el IV Plan 2013-2016. Es verdad que este nuevo instrumento que se le vieron carencias y cosas manifiestamente mejorables, ya fue fruto de una reforma en el 2014, por algunos cuestionadas, por algunos indicando que puede ser reformada la reforma y darle toda la potencia a ese instrumento. Ese instrumento creado se intentó adaptarlo a los nuevos retos de la cooperación y que fuera capaz de responder a los compromisos de España ante la comunidad internacional. ¿Qué busca ese instrumento? ¿Qué busca las propuestas del Grupo Parlamentario Popular y algunas de las propuestas que va a ser aceptada? Buscamos que el FONPRODE sea eficaz, sea coherente, sea cada vez más transparente y sobre todo sea ágil. Estos son los motivos por los que están las tres propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y más de una docena de propuesta de los grupos que con ese espíritu se ha presentado y el Grupo Parlamentario Popular las va a aceptar. Eficacia, coherencia, transparencia y agilidad. Porque siempre se puede ser más eficiente, más coherente, más transparente y más ágil. Esto no quiere decir que hasta el día de hoy en la aplicación de los objetivos y actividad de Aecid, el FONPRODE no se haya sido eficiente, se puede ser más. No haya sido coherente. Siempre se han cumplido los planes directores. No se haya sido transparente y me remito al informe del 2014-2015 de un organismo internacional que cité ayer, el índice mundial de transparencia en la ayuda internacional que nos ponían en un ranquin de 50 países en el 25, con lo cual íbamos en la buena dirección. Se podía mejorar pero cumplíamos los estándares de transparencia y siempre se puede ser más ágil. En la Administración pública siempre pedimos más agilidad porque los mecanismos, repito, son complejos. Y en el FONPRODE se ha puesto de manifiesto eso, ayer hacía una autocrítica el propio director, de que la complejidad de muchos de los mecanismos para actuar con rapidez sobre el terreno se han encontrado con esas dificultades para la gestión de una materia, un instrumento, que, repito, tiene su complejidad. Aquí nos han unido esas propuestas para intentar conseguir, repito, eficacia, coherencia, mayor transparencia y más agilidad.

Ayer mismo, el propio director general, en un gesto de autocrítica, entonando el *mea culpa*, hablaba de que en los últimos años la ejecución de esas cifras del FONPRODE no había sido ni la esperada ni la deseada y que por eso estaba impulsando unas nuevas líneas de trabajo. Por ello el Grupo Popular ha presentado tres propuestas que van en esa línea de eficacia y agilidad. En nuestras propuestas hablamos de diversificar la cartera de operaciones, de reforzar la eficacia en la gestión de los expedientes para dar mayor agilidad y de mejorar los niveles de ejecución del FONPRODE.

Las propuestas que hemos presentado, que coinciden con algunas de las presentadas por otros grupos parlamentarios, van en la línea de las recomendaciones que hizo el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que aprobó por unanimidad el 16 de febrero de este mismo año el informe de actividad del FONPRODE 2015. Ese informe daba cuatro recomendaciones sobre cómo dotar al FONPRODE de una operatividad mínima exigible para que sea ese instrumento potente de la cooperación financiera española en los países que más lo necesitan: que se utilicen todas las modalidades e instrumentos de cooperación, que son complementarios y compatibles, que recoge la ley para proyectar la cooperación internacional española en el mundo; un mayor esfuerzo en la clarificación de la sistemática, es decir, hacer más ágiles todos los mecanismos, que se genere toda la información requerida para que saquemos todas las potencialidades que nos da el FONPRODE, mejorando lo que haya que mejorar —por eso proponemos una reforma legislativa—; mejorar y hacer consistente, desde el punto de vista analítico, el estudio de los resultados del desarrollo de las operaciones financiadas con cargo al FONPRODE.

cve: DSCD-12-CO-523

Voy a dar un repaso, sin entrar en el motivo del rechazo, a las propuestas de resolución presentadas por los demás grupos parlamentarios. Se ha visto cuál es la filosofía de nuestro grupo parlamentario. En cuanto a las propuestas presentadas por el Grupo Ciudadanos, votaremos a favor, pero pedimos la votación separada de la número 9, porque entendemos que lo que pide ya existe en esos mecanismos de evaluación de los riesgos sociales y medioambientales…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Chiquillo, tiene que ir concluyendo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Es para clarificar la votación.

La señora **PRESIDENTA:** Ya expresará el sentido de su voto cuando hayamos votado.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Es que voy a pedir votaciones separadas.

La señora **PRESIDENTA:** Cuando pregunte, podrá pedir votación separada o conjunta. Vaya acabando, por favor.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Era por agilizar.

En cuanto a las propuestas de Esquerra Republicana, no pedimos ninguna votación separada. Pedimos votación separada de las propuestas presentadas por Unidos Podemos números 12, 13, 14, 16,17 y 20, porque las otras las apoyaremos. En relación con las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos votación separada de la número 31, que es la única que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación del conjunto de las propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Pregunto a cada grupo si quiere que se realice la votación de manera conjunta o separada.

En primer lugar, pregunto al señor Maura, del Grupo Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN:** Pedimos votación separada de las propuestas números 22, 23, 24, 25 y 26 de Esquerra Republicana.

La señora **PRESIDENTA:** O sea, todas.

El señor **MAURA BARANDIARÁN:** Pedimos votación separada de las propuestas 27 a 30, del Grupo Parlamentario Socialista. Después, las número 31 y 32 también de forma separada. Solicitamos votación separada de las propuestas de resolución número 33 a 35, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Maura.

A continuación, tiene la palabra la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Señora presidenta, nosotros queremos votar todas por separado, porque tenemos votaciones diferentes para las propuestas de todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA:** Entiendo que la señora Merchán también quiere el voto por separado.

La señora **MERCHÁN MESÓN:** De algunas sí, pero, visto lo visto, creo que va a ser más simple y más rápido que votemos una a una.

La señora **PRESIDENTA:** Entiendo que el señor Chiquillo también quiere votación separada.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Después del trabajo de desmenuzar una por una para ver las que sí y las que no, me someto a lo que decida la mayoría. Una por una.

La señora **PRESIDENTA:** Se trata de agilidad procedimental, pero iremos al sistema clásico.

Votamos, en primer lugar, la propuesta número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

cve: DSCD-12-CO-523

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 3.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 4.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 5.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 6.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 7.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 8.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Vamos a votar la propuesta de resolución número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Hay un empate, por lo que ponderamos la votación. Al final de las votaciones anunciaremos el resultado de la propuesta número 11.

Votamos, a continuación, las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, la número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 14.

cve: DSCD-12-CO-523

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 15.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
A continuación, votamos la propuesta de resolución número 18.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta de resolución número 19.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Por último, votamos la propuesta de resolución número 21.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.
A continuación, votamos las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer lugar, se vota la número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Hay un empate. Es el mismo caso de la anterior, por lo que se ponderará el voto y se dará el resultado al final.
Votamos la propuesta número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Vuelve a haber empate. Se ponderará y se dará el resultado al final.
Votamos la propuesta de resolución número 26.

cve: DSCD-12-CO-523

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la número 27.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la propuesta número 28.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la propuesta de resolución número 29.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la propuesta número 30.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la propuesta número 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos ahora las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 8.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 8.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Por último, votamos la propuesta número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Vuelve a haber un empate y, por tanto, se pondera el voto.

Las cuatro propuestas en las que había empate, que son las números 11, del Grupo Ciudadanos, 23 y 25, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y 35, del Grupo Popular, quedan aprobadas por el voto ponderado. El resultado es: 166 votos a favor y 160 votos en contra.

Por último, conforme han quedado aprobadas y rechazadas las propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios, se conformará el dictamen en relación con el informe de actividad del FONPRODE correspondiente al ejercicio 2015.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran once y cincuenta minutos de la mañana.

cve: DSCD-12-CO-523

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es